



10 de noviembre del 2015.-

INFORME EJECUTIVO AI N° 15 /15

AR: AR 01

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2015 hemos realizado el Análisis de la Ejecución Presupuestaria sobre el Objeto de Gasto 123 "Remuneración Extraordinaria" – 125 "Remuneración Adicional" del periodo mayo a julio de 2015.

OBEJTIVOS

- Verificar que la ejecución del gasto fue realizada de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- Comprobar la integridad y exactitud de los pagos realizados en concepto de Remuneraciones Extraordinarias y Adicionales.
- Verificar que los pagos estén debidamente, aprobados y autorizados.
- Observar que las erogaciones estén debidamente registrados y expuestas contablemente.

ALCANCE

El alcance dado a nuestro análisis corresponde a la muestra del 42% en concepto de Remuneración Extraordinaria y Remuneración Adicional, de los meses de mayo, junio y julio/2015.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

De acuerdo al análisis realizado por la Auditoría se concluye que la ejecución de los objetos de gastos 123 y 25 pagados en este concepto se realizaron en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Conforme a las observaciones mencionadas en el informe largo de Auditoría, recomendamos a la Dirección General de Administración y Finanzas en la brevedad posible poner en funcionamiento el nuevo sistema informático de liquidación de Salarios para la Dirección de Recursos Humanos considerando que permitirá generar la información íntegra y consistente referente a las horas trabajadas por funcionario, en atención que estos datos constituyen la base para realizar las liquidaciones y pagos correspondientes.

Por otra parte se recomienda a la Dirección de Recursos Humanos elaborar el Reglamento Interno para liquidación y pago de Remuneraciones Extraordinarias y Adicionales de tal forma que indiquen por escrito los procedimientos en este concepto.

Es mi informe,

Lic. Gilda González
Directora General de Auditoría Interna